

ACTA N° 2017-18

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 13 de septiembre de 2017, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato, del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Armando Jiménez, Mary Isabel Gonzatti, Yamilet Quintana y Oscar González quien asiste en representación del Decano de Extensión Encargado, profesor Dimas Román; de los representantes profesoraes, William Anseume; del representante estudiantil, Christian Laya; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico y Jorge Padrón, Representante del Personal Administrativo y Técnico.

ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-17
- III. Informe del Rector
- IV. Publicación en Gaceta Oficial de la designación del Vicerrector Académico Interino
- V. Proyecto de comunicación de revisión de decisión de designación de Vicerrector Académico por el CNU
- VI. Tablas salariales III Convención Colectiva Única del Sector Universitario 4
- VII. Informe de Marcha Universitaria I Trimestre 2017
- VIII. Procesos de inscripción listas de espera - Sistema Nacional de Ingreso 2017 CR
- IX. III Convención Colectiva Única del Sector Universitario
- X. Solicitud de reconsideración de decisión de Concurso de Credenciales
- XI. Manual de Organización "Dirección de Cultura"

XII. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue modificado el orden del día para diferir el punto V. Proyecto de comunicación de revisión de decisión de designación de Vicerrector Académico por el CNU e incluir como punto V. Derecho de palabra de la Asociación de Profesores de la USB (APUSB), VI. Designación de miembros Comisión de Convenios período 2017 – 2018 y VIII. Tablas salariales por incremento salarial por decreto presidencial, vigencia septiembre 2017, quedando aprobado como se indica a continuación:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-17
- III. Informe del Rector
- IV. Publicación en Gaceta Oficial de la designación del Vicerrector Académico Interino
- V. Derecho de palabra de la Asociación de Profesores de la USB (APUSB)
- VI. Designación de miembros Comisión de Convenios período 2017 – 2018
- VII. Tablas salariales III Convención Colectiva Única del Sector Universitario
- VIII. Tablas salariales por incremento salarial por decreto presidencial, vigencia septiembre 2017
- IX. Informe de Marcha Universitaria I Trimestre 2017
- X. Procesos de inscripción listas de espera - Sistema Nacional de Ingreso 2017
- XI. III Convención Colectiva Única del Sector Universitario
- XII. Solicitud de reconsideración de decisión de Concurso de Credenciales
- XIII. Manual de Organización “Dirección de Cultura”
- XIV. Puntos varios

4
CP



II. APROBACIÓN DEL ACTA 2017-17

Se aprobó el acta 2017-17 tal y como fue presentada.

III. INFORME DEL RECTOR

1. Designaciones

De acuerdo al numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, informó acerca de las siguientes designaciones:

Profesora **Lola González**, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios, se ratifica como Oidora Académica Encargada de la Sede Litoral, por un nuevo período de dos años, a partir del 1° Septiembre de 2017.

Profesor **Eduardo Pestana**, como Jefe del Departamento de Física, durante el período Septiembre 2017-Agosto 2019, en sustitución de la profesora Rita Gianvittorio, a partir del 1° de Septiembre de 2017.

Profesor **Lorenzo Echevarría** se ratifica como Jefe del Departamento de Química, durante el período Septiembre 2017-Agosto 2019, a partir del 1° de Septiembre de 2017.

Profesor **Alberto Hoyos**, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, como Coordinador Encargado de la Coordinación de Ciclo Básico del Decanato de Estudios Generales, en sustitución de la profesora Carolina Rodríguez, a partir del 1° de Septiembre de 2017.

Licenciada **Jacqueline Castro**, como Jefa del Departamento de Nutrición de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, por motivo de jubilación de la licenciada Gisela Hidalgo, a partir del 1° de Septiembre de 2017.

Profesor **Jorge Stella**, como Jefe del Departamento de Ciencia de los Materiales, a partir del 01 de Enero de 2018.

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

Profesora **Nathalie Ochoa**, como Jefa Encargada del Departamento de Ciencia de los Materiales, desde el 01-09-2017 al 31-12-2017.

Licenciada **Gladys Pérez**, como Directora Encargada de la Dirección de Gestión del Capital Humano a partir del 8 de Septiembre al 30 de Noviembre del 2017, por disfrute de vacaciones pendientes de la titular del cargo licenciada Mailen Jiménez.

4
OP



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Licenciada **Lenis Montezuma**, como Jefa Encargada del Departamento de Nómina, desde el 8 de Septiembre al 30 de Diciembre de 2017, por suplencia a la titular del cargo, licenciada Gladys Pérez.

Licenciado **Alexis Castillo**, como Jefe Encargado del Departamento de Procesamiento de la Documentación, a partir del 04 de Septiembre de 2017, por suplencia a la titular del cargo, licenciada Rosbely Vivas.

2. Donaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se acordó autorizar al Rector para recibir la donación descrita a continuación:

La **Empresa Statoil de Venezuela AS.**, donó quince (15) laptops, quince (15) docking, quince (15) desktop, doce (12) mouse, treinta y nueve (39) keyboard, dos (2) serves, un (1) plotter, dos (2) workstation, dos (2) desktops (equipos dañados para laboratorio) y un (1) workstation (equipo dañado para laboratorio), para el Departamento de Mecánica.

3. Puntos de información:

3.1 Designación por parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU), del Vicerrector Académico de la Universidad Simón Bolívar, profesor Luis Holder, quien tomó posesión del cargo el día jueves 31 de agosto de 2017.

Señaló que la designación del profesor Holder por parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU), si bien cumple con lo establecido en el Reglamento de la universidad lo considera como una intervención del CNU a la Universidad Simón Bolívar, porque se desconoce la autonomía de la universidad que fue concedida en un decreto del presidente Rafael Caldera, en el año 1995. Desconoce la voluntad de la comunidad académica de la institución, que como todos saben mediante unas encuestas que se hicieron en cada gremio: Asociación de Profesores, Federación de Centros de Estudiantes y Asociación de Egresados, resultaron favorecidos los profesores Oscar González y Solange Issa.

Resaltó que esta designación desconoce la voluntad de la comunidad académica, esto se lo hizo saber al Viceministro Andrés Eloy Ruíz, al Ministro y al propio profesor Holder, el día que hicieron acto de presencia en la USB, les informó que la universidad acepta esta designación para no caer en desacato ante el CNU y evitar peores intervenciones porque se tiene una amenaza directa del Viceministro, de recurrir al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) si había desacato a la designación del Consejo Nacional de Universidades.



Insistió que la designación del profesor Holder cumple con los requisitos legales del Reglamento de la Universidad Simón Bolívar, pero que se está haciendo un examen detallado de estos requisitos para saber si el profesor Holder cumple con todo, particularmente los años de servicios, pero eso está en manos del equipo jurídico. De encontrar fallas administrativas, (porque fallas académicas las hay: desconocimiento a la autonomía y a la voluntad de la comunidad universitaria), se recurriría ante el CNU, ante los Tribunales o a quien haya que recurrir. De manera que la aceptación de la designación del profesor Holder ha sido para no incurrir en desacato y evitar males mayores a la universidad.

- 3.2 Reunión de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), el día jueves 07 de septiembre de 2017, en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Instituto de Mejoramiento del Magisterio. Se llevó a cabo una reunión ampliada con asesores jurídicos y representantes de los gremios, para discutir sobre políticas universitarias.
- 3.3 Fundación Empresas Polar, durante el mes de agosto se trabajó en el proyecto para esta Fundación, con los datos suministrados por el Decanato de Investigación y Desarrollo, y complementado con averiguaciones realizadas desde el Rectorado. El 28 de Agosto de 2017 se hizo entrega del proyecto a la Fundación Empresas Polar, y se espera que alrededor del 26 de Septiembre se firme el convenio.

A continuación, el Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, informó que para dar continuidad a los análisis de procesos y tomas de decisiones, el jueves 07-09-2017 se dio la toma de posesión del cargo al cual fue designado, por lo que se inicia una nueva fase. El viernes 08-09-2017, el ciudadano Rector le hizo entrega de los espacios donde va a asumir sus responsabilidades, además de conocer el personal del despacho y desde ahí hasta el momento se está poniendo al tanto de la dinámica de esta casa de estudio. En ese sentido, ratifica que no ha recibido ninguna instrucción particular para ejercer sus funciones y se ha integrado a esta comunidad para cumplir con el plan de desarrollo institucional y los planes operativos correspondientes en el marco de las disposiciones y normas tanto constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la materia.

Seguidamente, la Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato informó acerca de los aspectos siguientes:

DIRECCION DE GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO:

1. **Tablas salariales Enero, Mayo y Julio producto de la III CCU así como el pago retroactivo de enero a julio del año 2017, incluyendo diferencia de Bono Vacacional.**

4
CA



El día 02-08-2017 fue solicitado el Formato OPSU “**Insuficiencias Gasto de Personal**”, donde requieren el cálculo del retroactivo de la diferencia entre el salario básico que se viene contemplando y el salario básico establecido en la III CCU, así como las primas y demás beneficios, durante los meses de enero a julio, información enviada a OPSU el día miércoles 10-08-2017, con la siguiente estructura:

- 1.1.- Enero y Febrero (Con tabla salarial al 01-01-2017 - incremento en proporción a la tabla - y Unidad Tributaria a Bs. 177,00 hasta el 24-02 conforme G.O.R.B.V N° 6.287 EXTRAORDINARIA del 24-02-2017)
- 1.2.- Marzo y Abril (Con tabla salarial al 01-01-2017 y Unidad Tributaria a Bs. 300,00 a partir del 25-02-2017)
- 1.3.- Mayo y Junio (Con tabla salarial al 01-05-2017 - incremento en proporción a la tabla)
- 1.4.- Julio (Con tabla salarial al 01-07-2017 - incremento en proporción a la tabla)
- 1.5.- Diferencia por Bono Vacacional III CCU (incluyendo tablas salariales de julio)

2. Rendición de Cuentas correspondiente al pago retroactivo enero-julio por III CCU:

El día 22 de agosto según Oficio No. DIR 0682 USB, OPSU solicita el “Formato Insuficiencias III CCU, referente a la Rendición de Cuenta de los recursos asignados para cubrir el retroactivo de enero a julio 2017, generado por la aplicación de la III CCU, cuyos cálculos deben ser avalados por la Máxima Autoridad (Universidades: Rector y Vicerrector Administrativo) y el Director de Recursos Humanos, requisito indispensable para la asignación de recursos adicionales para cubrir el Gasto de Personal (Maqueta) del mes de agosto y septiembre.

Una vez se realice la nómina de retroactivo a través de nuestro sistema y se generen los aportes de ley además las debidas retenciones se remitirá el Formato Insuficiencias III CCU, estimamos se entregue en OPSU antes del viernes 22-09-2017.

3. Maqueta de Octubre:

El día viernes 08-09-2017 fue solicitada la **Maqueta de Insuficiencia de Gasto de Personal** del mes de octubre 2017, actualizando el salario básico y los Beneficios Socios-Económicos, según el aumento salarial y ajuste de la Unidad Tributaria a partir del 01-09-2017 aprobado el día 07-09-2017 por decreto presidencial, así como la diferencia generada para el mes de septiembre 2017 por el incremento del 40% en las tablas salariales, incluyendo 4 Unidades Tributarias para el pago del Bono Alimentación y Bono Salud. Esta información se está revisando, OPSU requiere la información a más tardar para el 15-09-2017, para garantizar los recursos del mes de octubre.

4. Tablas salariales Septiembre de 2017 producto del anuncio presidencial

El día viernes 07-09-2017 fue anunciado el incremento salarial por decreto presidencial a partir de 01-09-2017 de un 40% de incremento en las tablas salariales así como 4 Unidades Tributarias de incremento en el Bono de Alimentación y Bono Salud del personal Jubilado y pensionado. Las tablas ajustadas al 01-09-2017 fueron recibidas en la DGCH de parte de OPSU el día viernes 08-09-2017.

4

CP

5. Renuncias del personal administrativo:

A partir del día 04-09-2017 se han recibido en la Dirección de Gestión de Capital Humano once (11) renuncias del personal administrativo de las diferentes unidades:

Unidad	Número de personas
DGCH-Asistente de la Dirección	1
DGCH- Dpto. de Bienestar	1
DGCH-Administración de Personal	1
Dirección de Asuntos Públicos	1
Laboratorio de Química	2
Laboratorio de Electrónica	1
CENDA	1
DII	1
Oficina de Prensa	1
Decanato de Estudios de Posgrados	1

Total Renuncias: 11

DIRECCIÓN DE SERVICIOS:

Departamento de Alimentación:

Se notificó a la comunidad universitaria vía correo electrónico el 05-09-2017, la dificultad que presenta el servicio de comedor USB, motivado a:

El insuficiente costo bandeja que mantiene el MPPEUCT desde el mes de Julio, en Bs. 1.750,00.

La suspensión del despacho de proteico, sin explicación alguna desde el mes de mayo.

La dificultad que se tiene en el país para adquirir productos alimentarios y el alto costo de los mismos.

Con este escenario se complica la operatividad del servicio, el cual debe reiniciar actividad este 18-09-2017.

Frente a esta situación la Dirección de Servicios asistió al MPPEUCT a reunión con el Director David Hernández (Viceministerio del Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento) para recordarle y exponerle la crítica situación del servicio, no solo por el costo bandeja, sino también por el estado en que se encuentran los equipos de los comedores, muy especialmente los equipos del comedor de la Sede del Litoral.



De esa reunión se indicó, que se entregue una propuesta al Ministerio con un esquema de costo, que representará mejoría en el menú y que se pudiera continuar con el servicio cuando el Ministerio por alguna razón no despachará el proteico. Esa propuesta se realizó y se entregó vía correo electrónico al Vicerrectorado Administrativo, la noche de ayer. Entre otros aspectos, se presentan dos tipos de costos, los cuales se señalan a continuación y requieren el aval del Ministerio para su aplicación.

Es importante destacar que de no aplicarse cambios en el esquema actual del servicio de comedor, lamentablemente el servicio estará en riesgo de cierre, porque es insostenible servir los servicios de desayuno, almuerzo y cena por Bs. 1.750,00.

Almuerzo	Costo 1	Costo 2
Concepto	Menú Reducido Proteico Concesionario (solo 4 componentes)	Menú Reducido Proteico Convenio SEDEFANB/MPPEUCT (solo 4 componentes)
Costos por insumo	7.271,48	4.274,80
Costos Fijos	103,37	103,37
Costos Variables	215,22	215,22
Sub Total	7.590,07	4.593,39
Margen de Ganancia Ley Precio Justo 13%	1.138,51	689,01
Total	8.728,58	5.282,40

Desayuno	Costo 1	Costo 2
Concepto	Menú Reducido Proteico Concesionario (solo 2 componentes)	Menú Reducido Proteico Convenio SEDEFANB/MPPEUCT (solo 2 componentes)
Costos por insumo	3.186,32	2.916,83
Costos Fijos	72,71	72,71
Costos Variables	102,43	102,43
Sub Total	3.361,47	3.091,98
Margen de Ganancia Ley Precio Justo 13%	504,22	463,80
Total	3.865,69	3.555,77

4
CP

Cena	Costo 1	Costo 2
Concepto	Menú Reducido Proteico Concesionario (solo 4 componentes)	Menú Reducido Proteico Convenio SEDEFANB/MPPEUCT (solo 4 componentes)
Costos por insumo	6.747,85	4.435,38
Costos Fijos	53,04	53,04
Costos Variables	215,98	215,98
Sub Total	7.016,87	4.704,40
Margen de Ganancia Ley Precio Justo 13%	1.052,53	705,66
Total	8.069,40	5.410,06

Departamento de Transporte

Para el lunes 18-09-2017 inicia la cohorte 2017 previa decisión del Consejo Directivo. En este sentido, se han hecho gestiones con las empresas contratistas del servicio para incorporar autobuses. No obstante se debe indicar también que la facturación del servicio de transporte estudiantil no se ha podido pagar en su totalidad (Julio y Agosto) porque los recursos presupuestarios asignados recientemente son de Bs. 118.898.776,00 y la facturación mensual es de aproximadamente Bs. 266.000.000,00, a punto de cuenta Julio 2017. Es importante acotar que se debe hacer una actualización de costos a Septiembre 2017, por el reciente aumento de sueldo y de bono de alimentación decretado por el Ejecutivo Nacional.

Visto el cese del clima de conflictos, se informa a este cuerpo que a partir del día de hoy quedará sin efecto la notificación de protocolos de servicios que se venían activando producto de la situación social que atravesó el País en los últimos meses.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL:

Departamento de Seguridad y Protección (DSP)

Durante este periodo en los recorridos efectuados por el recinto universitario por los supervisores y oficiales de seguridad, fueron encontradas once (11) puertas abiertas, en donde se observó que las mismas no presentaron signos de ser violentadas; esto indica que las mismas no fueron cerradas en su momento por los responsables de dichos espacios. Ya están siendo notificadas las jefaturas de las diferentes unidades.

Se realizó operativo vial los fines de semana, con la intención de mantener un mayor control de vehículos y personas que hicieron vida en la universidad. Se mantuvo el operativo en la puerta principal, controlando la entrada y salida de vehículos y personas con revisión de maleteros, llevando un registro por escrito.

4
CR

Departamento de Tecnología de Seguridad Integral (DITSI)

En la Jornada de Carnetización de la Cohorte 2017, realizada los días martes 05 y miércoles 06 de septiembre del año en curso, se totalizó la cantidad de 574 estudiantes fotografiados. En la Sede Sartenejas 407 y en la Sede Litoral 167.

Departamento de Seguridad, Higiene y Ambiente (SHA)

El día martes 25 de julio del año en curso, se recibió de la Empresa PROIALCA (intermediario de la Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU), y de acuerdo a la información solicitada y enviada por la USB en el mes de mayo de 2017 referente a los Implementos de Seguridad, los siguientes rubros: 371 pantalones para damas y caballeros (tallas varias), 380 pares de botas de seguridad color negro (tallas comprendidas desde la 35 a la 46). Quedando pendiente camisas. Una vez cotejado lo recibido, en caso de existir diferencias, se notificará formalmente a OPSU.

Sede Litoral

Frustración de Robo

El pasado 29 de julio en horas de la madrugada, el personal de Seguridad de guardia de la Sede del Litoral logró frustrar un robo en las instalaciones de la Proveduría Estudiantil de Camurí Grande. Los delincuentes forzaron las rejas principales tratando de llevarse los electrónicos, cuando fueron sorprendidos por el personal del Departamento de Seguridad Integral. De inmediato se activaron los protocolos establecidos y sólo lograron llevarse dos equipos menores. Se realizaron las gestiones correspondientes ante los organismos de seguridad externos para esclarecer la situación. Se elevan palabras de felicitación al personal de guardia por las acciones emprendidas y la recuperación de los equipos. Próximamente, se dará inicio a las actividades de la Proveduría Estudiantil.

El fecha 10-08-2017, hubo hurto de cables desde Casa Colonial hasta jardinería. Estos cables alimentaban los faros reflectores del alumbrado externo de dicha casa y los otros, daban energía a los tableros principales de los depósitos de jardinería y carpintería. Se realizaron operativos con el apoyo del personal de la Dirección de Seguridad Integral. Fijar estrategias y criterios de los operativos nocturnos en las guardias de seguridad.

Del 14 al 21 de agosto: Se instalaron las cámaras de seguridad en los espacios del Edificio Administrativo, Edificio de Aulas (PB, Pisos 1 y 2), y parte externa de Plaza Techada.

DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:

1.- Actividades Ejecutadas en el período de vacaciones colectivas:

Sede Sartenejas:

- 100 % ejecutada la Remodelación y adecuación espacios Relaciones Laborales en CBII.
- 100 % realizada la reparación del riel guía suspensión de la cabina del ascensor de carga de la Biblioteca.
- 15 % de avance en el Mantenimiento Correctivo Sistema Aire Acondicionado Conjunto Auditorios Fase 2.
- 100 % realizada la reactivación del Pozo de la Represa que incluyó motor y tablero.

4
CA



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- 80 % ejecutado el mantenimiento complementario de desmalezado perimetral y cortes especiales en jardines de Sartenejas.

Sede Litoral:

- 100 % ejecutada la Ductería para el Aire Acondicionado del Cuarto de Data del Departamento de Operaciones y Servicios Telemáticos.
- 100 % realizado el Mantenimiento Correctivo del Baqueteo en los Chillers N° 1 y N° 2 de la Sala de Máquinas del Sistema de Aire Acondicionado Central.
- 100 % realizado el Mantenimiento Torre Enfriamiento de la Sala de Máquinas.
- 100 % realizado el Lavado y Limpieza del Tanque de Abastecimiento de los edificios.
- 100 % realizado el cambio de los filtros de agua en los bebederos de los edificios.

2.- La Asociación de Amigos USB aprobó la contratación de Funindes para el Mantenimiento Correctivo Fase 2 del Sistema de Aire Acondicionado del Conjunto de Auditorios por un monto de Bs. 3.440.907,60 (incluye IVA).

3.- La Asociación de Egresados, Inelectra y la Dirección de Planta Física: procedieron al levantamiento de información y planteamiento de alternativas a objeto de identificar los proyectos a desarrollar para el Suministro y Abastecimiento de Agua en Sartenejas.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

Desde el 01-07-2017 hasta el 31-07-2017, Total Bs. 5.911.656.913,00:

Transferencias recibidas por **MPPEUCT**: por un total de **Bs. 137.612.627,00:**

1. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento por un monto total de Bs. 137.612.627,00:

1.1. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a Providencias Estudiantiles becas, ayudantías, ayudas económicas, transporte, comedor, servicio médico y biblioteca, mes de julio 2017, por un monto total de Bs. 137.612.627,00, al 11-07-2017.

Transferencias recibidas por **Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)**: por un total de **Bs. 5.774.044.286,00:**

1. Una orden de pago por concepto de Bono Vacacional-Bono Recreacional, año 2017, por un monto total de Bs. 3.121.204.280,00, al 11-07-2017.
2. Una orden de pago para cubrir las insuficiencias presupuestarias por concepto de Gastos de Personal del mes de julio, 1era parte, por un monto total de Bs. 1.447.122.019,00, al 17-07-2017.
3. Una orden de pago para cubrir las insuficiencias presupuestarias por concepto de Gastos de Personal del mes de Julio, parte restante, por un monto total de Bs. 1.051.903.487,00, al 28-07-2017.
4. Una orden de pago para cubrir insuficiencias presupuestarias de Providencias

4
A

Estudiantiles y Gastos de Funcionamientos, correspondiente a los meses de junio y julio 2017, por un monto total de Bs. 153.814.500,00, al 28-07-2017.

Desde el 01-08-2017 hasta el 31-08-2017, Total Bs. 22.428.154.914,00:

Transferencias recibidas por **MPPEUCT**: por un total de **Bs. 26.309.050,00:**

1. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento por un monto total de Bs. 26.309.050,00:

1.1. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a Providencias Estudiantiles becas, ayudantías, ayudas económicas, transporte, comedor, servicio médico y biblioteca, mes de agosto 2017, por un monto total de Bs. 26.309.050,00, al 28-08-2017.

Transferencias recibidas por **Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)**: por un total de **Bs. 22.401.845.864,00:**

1. Una orden de pago para cubrir insuficiencias presupuestarias de Providencias Estudiantiles y Gastos de Funcionamientos, correspondiente a los meses de junio y julio 2017, por un monto total de Bs. 228.560.289,00, al 02-08-2017.
2. Una orden de pago para cubrir Gastos de Personal (Diferencia de Bono Vacacional 2017), por un monto total de Bs. 571.315.111,00, al 08-08-2017.
3. Una orden de pago para cubrir Sueldos y Salarios, Bono Asistencial y Alimentación, Gastos varios, Aumentos de Salarios, correspondiente a julio y agosto 2017, por un monto total de Bs. 2.193.649.675,00, al 09-08-2017.
4. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamientos de los Servicios Básicos, correspondiente al mes de agosto 2017, por un monto total de Bs. 21.651.210,00, al 15-08-2017.
5. Una orden de pago para cubrir gastos de HCM, correspondiente al 1er. semestre 2017, por un monto total de Bs. 124.409.952,00, al 15-08-2017.
6. Una orden de pago para cubrir retroactivo de Beneficios Socioeconómicos de la III CCU 2017, por un monto total de Bs. 19.262.259.627,00, al 23-08-2017.

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Cámaras de Seguridad

El equipo de trabajo integrado por los Departamentos de Operaciones y Servicios Telemáticos, Seguridad Integral y Planta Física, coordinados por la Dirección de la Sede del Litoral y la Subdirección de Asuntos Administrativos, realizaron la instalación de las cámaras de seguridad en los espacios de la Sede del Litoral, las cuales fueron donadas por la Gobernación del Estado Vargas producto de las gestiones logradas por el Centro de Estudiantes de la Sede del Litoral liderados por los bachilleres Yensi Martínez y Javier Ramírez.

Con estos equipos se permite la mejora en las labores de seguridad en la Sede del Litoral.

La profesora Mariella Azzato hace constar en acta su agradecimiento al personal que labora en la Dirección de Gestión de Capital Humano (DGCH), Dirección de Ingeniería de Información

(DII) y Dirección de Finanzas (DF), por los trámites realizados en el período vacacional para cancelar lo correspondiente al retroactivo derivado de la aplicación de los incrementos salariales y los beneficios socio-económicos acordados en la IIICCU de los trabajadores del Sector Universitario, por los meses de enero a julio de 2017.

IV. PUBLICACIÓN EN GACETA OFICIAL DE LA DESIGNACIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO INTERINO

La profesora Mariella Azzato, Vicerrectora Administrativa Encargada dio lectura a la Gaceta Oficial N° 41224 de fecha 29-08-2017 sobre la designación del profesor Luis Holder como Vicerrector Académico Interino de la Universidad Simón Bolívar hasta que se realice el proceso de elecciones de las autoridades.

V. DERECHO DE PALABRA DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA USB (APUSB)

En atención a la solicitud de un derecho de palabra de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores (APUSB) sobre la designación del profesor Luis Holder, como Vicerrector Académico Interino, se acordó aceptar el derecho de palabra, que estuvo a cargo del profesor Luis Buttó, Secretario General, quien leyó una comunicación dirigida al profesor Holder. A continuación se transcribe dicha comunicación:

“Con la lectura de este documento, queremos recordarle que en la Universidad Simón Bolívar (USB), como en las demás universidades nacionales autónomas, no hemos podido cumplir con el Derecho Humano y Político de elegir, con la periodicidad legal e indispensable, a nuestras autoridades rectorales.

Igualmente, queremos ratificar que, como consecuencia del impedimento puesto en tal sentido para la realización de dichas elecciones, para suplir la ausencia, por renuncia del anterior Vicerrector Académico, la comunidad académica (estudiantes, egresados y profesores) realizó una consulta en diciembre pasado, a la cual se presentaron cinco candidatos de la USB con las máximas credenciales. El resultado de esta consulta, y la consecuente designación por parte del CD de la universidad del profesor de esa manera seleccionado, cuenta con el máximo respaldo institucional pues se ajusta al principio de autonomía universitaria garantizado en la Constitución Nacional y a los cánones de un proceso completamente democrático y transparente.

Por tales razones, como puede entenderse en nada vinculadas con valoraciones negativas de su persona y trayectoria, manifestamos nuestro profundo desacuerdo con su designación como Vicerrector Académico (I) de la USB y con el hecho de que haya asumido las funciones y responsabilidades inherentes. En consecuencia, invocamos a sus convicciones y condición universitaria para que haga lo conducente a la preservación de la concordia y bienestar institucional, valor firmemente resguardado



*por toda nuestra comunidad desde la fundación de esta casa de estudios.
De igual manera, hacemos pública ante usted y este Cuerpo Directivo nuestro compromiso a transitar los caminos adecuados para que en el futuro más inmediato posible, en la USB podamos elegir a nuestras autoridades rectorales, para de esta manera hacer valer la justicia, la legalidad y la democracia internas”.*

VI. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS COMISIÓN DE CONVENIOS PERÍODO 2017 – 2018

En atención a la comunicación de la Comisión de Convenios N° CCC/2017/007 de fecha 11 de septiembre de 2017, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Normativa Interna de la Comisión de Convenios, se acordó designar como miembros de dicha Comisión por el periodo 2017 – 2018, a partir del 13-09-2017, a los profesores **Alfonso Alonso**, Decano de Estudios Profesionales y **Armando Blanco**, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.

VII. TABLAS SALARIALES III CONVENCION COLECTIVA ÚNICA DEL SECTOR UNIVERSITARIO

Se conocieron las Tablas Salariales del personal académico, administrativo y obrero de la Universidad Simón Bolívar, correspondientes al incremento salarial, con base en la III Convención Colectiva Única (CCU) de los meses de enero, mayo y julio 2017, enviadas anexas a la comunicación N° VAD/2017/231 de fecha 12-09-2017 emanada por el Vicerrectorado Administrativo.

VIII. TABLAS SALARIALES POR INCREMENTO SALARIAL POR DECRETO PRESIDENCIAL, VIGENCIA SEPTIEMBRE 2017

Se conocieron las Tablas Salariales del personal académico, administrativo y obrero de la Universidad Simón Bolívar, correspondientes al incremento salarial, con base al Decreto Presidencial de septiembre 2017, enviadas anexas a la comunicación N° VAD/2017/233 de fecha 12-09-2017 emanada por el Vicerrectorado Administrativo.

IX. INFORME DE MARCHA UNIVERSITARIA I TRIMESTRE 2017

En atención a la comunicación emitida por la Comisión de Planificación y Desarrollo N° CPyD/039-2017 de fecha 26-06-2017, se conoció el Informe Trimestral de Marcha Universitaria correspondiente al Primer Trimestre 2017, el cual de acuerdo con lo pautado en



el artículo 16 numeral 11 del Reglamento General de la Universidad, debe ser presentado por el Rectorado al Consejo Superior.

El Decano de Estudios Profesionales, profesor Alfonso Alonso, solicitó que constara en acta las siguientes observaciones:

1. *“En el primer punto de la sección “Actividades Especiales con apoyo desde el decanato”, página 13 del informe alojado en https://www.cpyd.usb.ve/sites/default/files/PDF/informe_ene_mar_17.pdf, dice: Convocatoria para la I reunión ordinaria del Núcleo de Decanos de Ingeniería del Consejo Nacional de Universidades, programada para el 09 y 11 de marzo de 2017, en la ciudad de Barquisimeto, Edo. Lara. La Universidad no asistió al evento”.*

Revisando la información enviada a la Comisión de Planificación y Desarrollo, lo que debe decir el informe es lo siguiente: “Se recibe en fecha 06-02-2017 convocatoria para la I reunión ordinaria del Núcleo de Decanos de Ingeniería del Consejo Nacional de Universidades, programada para el 09 y 11 de marzo de 2017, en la ciudad de Barquisimeto, Edo. Lara. No fue posible asistir al evento debido a la ausencia de recursos financieros para apoyar la participación en el mismo. Los gastos involucran, boleto ida y vuelta, traslados, estadía, desayunos, almuerzos y cenas. Solicitando cotizaciones, el monto del presupuesto para costear la asistencia al mencionado evento asciende a un total de Bs. 1.775.000,00. Cotización que está por encima del presupuesto anual para el funcionamiento del Decanato”.

Si se desea hacer una síntesis de la información enviada, solicito que se valide previamente con la unidad respectiva pues tal como aparece en el informe para consignar ante el Ministerio, se abre la puerta a malas interpretaciones. Somos una unidad académica que depende de un presupuesto y no tenemos funciones, ni la capacidad, hasta el presente, para generar recursos financieros de manera independiente.

2. *En la sección “Actividades de Divulgación”, página 14 del informe alojado en https://www.cpyd.usb.ve/sites/default/files/PDF/informe_ene_mar_17.pdf, dice: “Los videos “Diálogos USB” de este Decanato se mejoró el formato de difusión, con el objetivo de alcanzar mayor audiencia pasando al formato de programa televisado. La interacción Artevisión y la Dirección de Servicios Telemáticos arrojaron resultados positivos, dado que los tiempos de respuesta son largos. A la fecha, se sigue buscando patrocinador televisivo”.*

Revisando la información enviada a la Comisión de Planificación y Desarrollo, lo que debe decir el informe es lo siguiente: “En relación a los videos “Diálogos USB” de este Decanato de Estudios, hemos informado que trabajamos para mejorar el formato de difusión y alcanzar mayor audiencia pasando al formato de programa televisado. La interacción Artevisión y la Dirección de Servicios Telemáticos, NO arrojaron resultados positivos dado que los tiempos de respuesta son muy largos. A la fecha, seguimos buscando patrocinador televisivo.”

Destacamos el “NO” en el presente mensaje, no fue así cuando enviamos la información. Sin embargo, hacemos énfasis que esa simple y eventual omisión, seguramente

4
CP



involuntaria por errores de transcripción, cambia completamente el sentido de lo que se desea expresar y confunde al lector deformando el mensaje de nuestro informe “

X. PROCESOS DE INSCRIPCIÓN LISTAS DE ESPERA - SISTEMA NACIONAL DE INGRESO 2017

En atención a la comunicación N° SEC/053/2017 de fecha 08-09-2017 emanada por la Secretaría, y cuya presentación estuvo a cargo de la Directora de Admisión y Control de Estudios, licenciada Lucy Pires, se acordó avalar el proceso de inscripción listas de espera – Sistema Nacional de Ingreso 2017 realizado por esta Dirección y una vez finalizado el proceso se informará al Programa Nacional de Ingreso los resultados del mismo.

XI. III CONVENCIÓN COLECTIVA ÚNICA DEL SECTOR UNIVERSITARIO

En atención a la comunicación de la Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos y Técnicos de la USB (ATAUSIBO) N° 74/2017 de fecha 17-07-2017, se conoció los alcances de la III Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario, cuya presentación estuvo a cargo del licenciado Jorge Padrón, Representante de los Trabajadores Administrativos y Técnicos ante el Consejo Directivo.

XII. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE DECISIÓN DE CONCURSO DE CREDENCIALES

En atención a la comunicación del profesor Luis Eduardo Matamoros Ávila, S/N de fecha 19 de julio de 2017, acerca de la reconsideración sobre la resolución del Consejo Directivo 2017-14 del 14-06-2017, en el cual se acuerda declarar desierto el Concurso de Credenciales del Departamento de Ciencia de los Materiales, en el área de Propiedades Mecánicas de Materiales y de dedicación exclusiva, de fecha 21-01-2017, se acordó ratificar la decisión de este Consejo, y se le solicitará al Asesor Jurídico elaborar la comunicación con que este Cuerpo responderá al Ing. Matamoros.

XIII. MANUAL DE ORGANIZACIÓN “DIRECCIÓN DE CULTURA”

En atención a la comunicación de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/041/2017 de fecha 03-07-2017, se conoció y aprobó el “Manual de Organización de la Dirección de Cultura”.

4
CP

XIV. PUNTOS VARIOS

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez informó de los siguientes puntos:

1. La USB fue reconocida por segundo año consecutivo por la Korea Food Foundation, ente adscrito al gobierno de Corea del Sur, para la promoción de la cultura y gastronomía de corea del sur en Venezuela.
2. Reporta que tienen dañadas 11 computadoras, por lo que se verá afectada las actividades, el servicio y las labores administrativas que brindan las distintas coordinaciones y el Decanato, por lo que le solicita a las autoridades apoyo para poder adquirir las.

El Representante del Personal Administrativo y Técnico, licenciado Jorge Padrón informó sobre los siguientes puntos:

1. Sobre la situación, que viene presentando la planta física de los baños, con asombro se observa el robo de las llaves de los lavamos quedando desmantelados. Ya no se cuenta con el servicio de agua en los lavamos. Hace un llamado a la conciencia de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, a proteger y denunciar cualquier anomalía al respecto.
2. Solicita al Cuerpo, tomar en consideración para el próximo año, reprogramar la salida en el periodo vacacional 2018, que sea en el mes de agosto. En vista que la III Convención Colectiva reza, que los cálculos del Bono Vacacional, se realizan con el mes anterior antes de salir en vacaciones, es decir si se sale de vacaciones en el mes de julio los cálculos se realizan con la data del mes de junio. En cambio si el periodo vacacional se iniciara en el mes de agosto los cálculos se realizarían con el mes de julio. Lo cual sería más beneficioso para todos los trabajadores.
3. Asimismo, solicita tomar en consideración las horas de discusión en los Consejos y poder contar con un refrigerio para estas reuniones.

Por el Decanato de Extensión, profesor Oscar González informó detalles sobre la visita que recibió en el despacho del Vicerrectorado Académico el pasado jueves 7 de Septiembre a las 3:00 pm por parte del Viceministro de Educación Universitaria acompañado del designado por el CNU como Vicerrector Académico Interino, Sr. Luis Holder, y el Rector de la USB, profesor Enrique Planchart, visita en la cual el Rector indicó que venían a ejecutar la decisión del CNU de tomar posesión del Vicerrectorado Académico, después de haberle expresado al Viceministro el rechazo de la comunidad de la USB por tal decisión y la percepción de que se trataba de una intervención que viola la autonomía de la USB para escoger sus autoridades. En dicha reunión, el profesor González expresó que entregaría el Vicerrectorado Académico al

Rector, pues es quien preside el Consejo Directivo que lo designó a él como Vicerrector Académico encargado en sesión del pasado 28 de Junio, lo cual molestó al Viceministro. Señaló que en dicha reunión el Viceministro, en menos de cinco minutos, utilizó las palabras “desacato”, “agresión”, “usurpación de funciones” e “irrespeto”, para referirse al ambiente de la reunión y a un posible retraso en la entrega del Vicerrectorado al Sr. Holder. El profesor González informa que rebatió todos esos señalamientos, apelando al testimonio del Rector en relación con el irrespeto y la agresión y resaltando que no ha habido desacato ni usurpación de funciones, pues la entrega se haría efectiva una vez que el Sr. Holder se apersonara en el despacho después de la publicación de su designación en Gaceta Oficial, lo cual sucedería el viernes 8 de Septiembre en horas de la mañana.

Agradeció la confianza del Consejo Directivo al efectuar el nombramiento, y de manera especial la receptividad y colaboración que las autoridades rectorales en funciones, Profesores Enrique Planchart, Mariella Azzato y Cristián Puig, mostraron siempre en favorecer la integración para la fluidez del trabajo en equipo y el conocimiento de los aspectos relevantes y pendientes del Vicerrectorado Académico; agradeció y reconoció el apoyo del personal administrativo adscrito al Vicerrectorado en la precisión de todos los detalles operativos del despacho, así como también a Decanos y Directores de Dependencias adscritas al Vicerrectorado por su excelente disposición para el trabajo productivo.

Indicó que estuvo trabajando en el periodo vacacional conformando la Comisión de Pedagogía Digital prevista en el novísimo Reglamento de Administración de actividades mediadas por las TDD con el apoyo de los Profesores Mariella Azzato, Nelly Fernández, Emilse Aponte y Gustavo Sánchez; con el Rector y la Decana de Investigación en la elaboración de la propuesta de apoyo a la investigación que fue presentada a la Fundación Polar; con el Secretario, DACE y Directores de División en el asunto de la admisión, en virtud de que no se terminaba de formalizar la asignación OPSU de cupos de nuevo ingreso 2017, así como en otros asuntos pendientes. Destaca la importancia de que el equipo de trabajo conozca en profundidad a la institución, los procesos y los aspectos relevantes de la gestión.

Destacó la importancia de tener en claro que se trata de una intervención de la USB (“legal”, de acuerdo con el Reglamento general de la USB, pero intervención al fin, como lo fue la de la UCV en 1970 y tantas otras más que han sido “legales”), porque, más allá de la letra del Reglamento General de la USB, se desconoce el “espíritu” y el contenido literal de lo expresado en el Decreto presidencial de Autonomía de la USB de 1995, que faculta a la USB para ejercer su autonomía administrativa en la escogencia de sus autoridades; se desconoce e irrespeta la opinión de la comunidad académica de profesores, estudiantes y egresados expresada en una consulta ordenada por el Consejo Directivo en Diciembre de 2016 para postular candidatos a ocupar ese cargo ante la ausencia absoluta prevista por la renuncia del profesor Rafael Escalona, consulta que, si bien no tiene carácter vinculante, si tiene un significado moral y de opinión de la comunidad; y se desconoce la decisión del Consejo Directivo del 28 de Junio de designar un Vicerrector Académico encargado, que conozca el funcionamiento, los valores, la cultura institucional y la estructura organizacional de la USB.

Expresó que se desconocen las razones y argumentos que pueda haber utilizado el CNU, si es que existen, para desestimar la propuesta hecha por la USB para ocupar el cargo de Vicerrector Académico, pues más allá de las “credenciales” exigidas en la Ley de Universidades, debieron

4
CP

considerarse las “competencias”, la “experiencia” y las capacidades de gestión” derivadas del conocimiento institucional de su cultura, sus valores, sus procedimientos y de las personas que aquí participan, por parte de quienes sean postulados para ello. Expone que nada de eso fue considerado por el CNU, por lo cual se presume que lo único que le interesó al CNU fue la filiación político-partidista

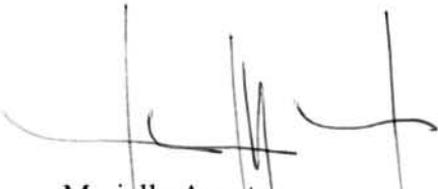
Señaló que el CNU no tomó para nada en cuenta indicadores académicos convencionales de docencia, investigación, extensión y gestión, tales como los estudiantes atendidos en tantos años de actividad docente, reconocimientos por desempeño académico, las tutorías de pasantías, proyectos y tesis de grado en pregrado y postgrado, asignaturas creadas, publicaciones científicas, asistencia a congresos, productos de extensión y desempeño en diversos cargos de gestión universitaria (Coordinaciones, Jefaturas de Laboratorio, Jefaturas de Departamento, Decanatos, Direcciones), incluyendo actividades voluntarias, gremiales, etc., con generación de productos tangibles de mejoramiento institucional.

Resaltó que, con esta decisión, el CNU se lleva por delante toda una historia académica de la mejor universidad del país, con el mayor porcentaje de profesores titulares y con doctorado de todas las universidades nacionales, con excelente desempeño en todas las áreas académicas, llevado a cabo por quienes han antecedido en estos cargos de gestión y lo que se ha podido haber avanzado en estos últimos años, todo ello reflejado en los rankings universitarios internacionales aceptados por países de diferentes órbitas políticas y económicas. Destacó que ese es el legado que se “entrega” al “interventor” académico designado por el CNU y que se espera mantener, a pesar de la intervención de la USB, labor en la cual continuará trabajando permanentemente.

Se levantó la sesión.



Enrique Planchart
Rector - Presidente



Mariella Azzato
Vicerrectora Académica Encargada
Secretaria Accidental

EP/MA/vd'i